

por Canon de la Casa de la morada, La Junta de  
Cuerda que el Sr. Don Diego de Silva Vico. Pida  
ante el Sr. Conde. que el Sr. Don Diego Carrasco Vezina de las  
moradas de Agorio y Laguna, como es de su lugar. Iquea  
ello referirme, las causas y dilig. q. conbenzan para  
que se le da poder y comision en forma =

Carta de Gama  
Lo que debe algarito =

Yo yo. Una Carta de D. Antonio Gama Escrita al Don  
Mariano quando fue como de la Junta Interpuesta de Oria que  
Cercuino, sobre que dice lasi faim de Valor de las treinta  
Una de d'ago que deia por las mismas quedo de re. Alta de  
Jugenda del fadique Lopez. Por lo qual dice Selebe ha  
cer buena cuenta con. por el precio de Nacion que paso aoran  
y que las quatro q. de las Mandas el Sr. D. Juan Saavedra  
y con una cont. y para engoder de Sr. Lopez moreno ad m  
de Capito. y por el tanto q. venite por mano de Juan Lopez  
Camacho lasi fue de lo derado, deq. India deq. y entendi  
de d'ello por la Junta que lo que se hace para asi fayer al Sr.  
D. Antonio Gama Una noticia el fadique Lopez  
cuando que la Carta q. a bea de q. y me gonda lo que  
deia emendado en la parte que mira a por el precio note  
debe haver bueno suolo No por. porque con Selebe fley  
dos el Sr. fue por q. de vuelta q. no vo sino es q. de. y el Sr.  
que para d'ha q. en poder de Sr. Lopez moreno y  
Juan Lopez camacho Cercuino de q. Pagar de Orosco  
jurado de fadique como como de la Junta de se pre. No.  
fha lo gonga en axas =

